

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.



llave.cdmx.gob.mx
333d8f0728c0d1036d601e02b93f61a6

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA PRESIDENTA



llave.cdmx.gob.mx
eb0e232918db5470f57e5a51464fdb09

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO



llave.cdmx.gob.mx
86a7ebc986d5c94ddc56d7e330e4418c

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA



llave.cdmx.gob.mx
b69e3d22b73dbd6b14fab0d59b7860fa



A las **once horas con diecisiete minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco**, dio inicio la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y el Comisionado: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María del Carmen Nava Polina. -----

Iniciada la sesión, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley, para la celebración de la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, la Secretaria Técnica procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, la Comisionada Presidenta declaró abierta la sesión, y expuso lo siguiente: -----

La Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “... Perfecto, muchas gracias Secretaria. Bueno, tenemos quorum, podríamos ya iniciar nuestra sesión del día de hoy pero antes de proceder con la lectura del orden del día quisiera compartir con todas y todos ustedes un mensaje. No somos ajenos a los dolorosos acontecimientos que ocurrieron el día de ayer en nuestra gran Ciudad de México y aprovecho para enviar mis más sinceras condolencias a sus familiares, a Emiliano, a sus amigas, amigos, a su círculo más cercano, por supuesto también a la jefa de gobierno Clara Brugada, a todo el equipo de trabajo de Jimena, de Jimena Guzmán, de José Muñoz que se desempeñaban con funciones claves como personas servidoras públicas en el gobierno de nuestra capital. Condeno enérgicamente esta cobarde agresión que es también, hay que decirlo así, una agresión contra la Ciudad de México, que es una agresión contra los valores democráticos de justicia y de libertad que definen a esta capital. En su memoria pongo a su consideración compañera, compañero, que guardemos un minuto de silencio. Si me permiten ponemos de pie por ella. ...”. -----

----- **MINUTO DE SILENCIO** -----

Posteriormente, la Comisionada Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió a dar cuenta del orden del día. -----



1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **catorce de mayo de dos mil veinticinco**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático - presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **dieciséis** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

- 5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0154/2025**. -----
- 5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0175/2025**. -----
- 5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0199/2025**. -----

Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez

- 5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0164/2025**. -----



5.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0167/2025**. -----

5.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0173/2025**. -----

5.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0179/2025**. -----

5.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0176/2025**. -----

5.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0182/2025**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

5.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0129/2025**. -----

5.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0147/2025**. -----

5.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0150/2025**. -----

5.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0174/2025**. -----

5.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0186/2025**. -----

5.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0189/2025**. -----

5.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0195/2025**. -----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **setenta y nueve** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1342/2025**. -----

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1366/2025**. -----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1432/2025**. -----

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1372/2025**. -----

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1375/2025**. -----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1378/2025**. -----

- 6.7.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1384/2025**. -----
- 6.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1387/2025**. -----
- 6.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1423/2025**. -----
- 6.10.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1474/2025**. -----
- 6.11.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1390/2025**. ---
- 6.12.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1393/2025**. -----
- 6.13.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1420/2025**. -----
- 6.14.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1453/2025**. -----
- 6.15.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1396/2025**. -----
- 6.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1402/2025**. -----
- 6.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1405/2025**. -----

6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1444/2025.** -----

6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1456/2025.** -----

6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1462/2025.** -----

6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1468/2025.** -----

6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1522/2025.** -----

6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1525/2025.** -----

6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1486/2025.-**

6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1492/2025.** -----

6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1510/2025.** -----

6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1516/2025.** -----

6.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1582/2025.** -----

6.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1627/2025.** -----

Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez

6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1322/2025.** -----

6.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1349/2025.** -----

6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1358/2025.-**

6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1361/2025.** -----

6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1475/2025.** -----

6.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1370/2025.** -----

6.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1376/2025.** -----

6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1382/2025.** -----

6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1394/2025.** -----



6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1427/2025.** -----

6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1439/2025.** -----

6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1451/2025.** -----

6.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1469/2025.** -----

6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1457/2025.** -----

6.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1463/2025.** -----

6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1517/2025.** -----

6.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1466/2025.** -----

6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1484/2025.** -----

6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1490/2025.** -----

6.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1502/2025.** -----



6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1565/2025.** -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1128/2025.** -----

6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1149/2025.** -----

6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1521/2025.** -----

6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1155/2025.** -----

6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1656/2025.** -----

6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1194/2025.**

6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1218/2025.** -----

6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1284/2025.** -----

6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1290/2025.** -----

6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1245/2025.** ---

6.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1260/2025.** -----

6.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1272/2025.** -----

6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1395/2025.** -----

6.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1404/2025.** -----

6.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1314/2025.** -----

6.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1341/2025.** -----

6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1317/2025.** -----

6.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1350/2025.** -----

6.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1353/2025.** -----

6.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1356/2025.** -----

6.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1374/2025**. -----

6.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1398/2025**. -----

6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1407/2025**. -----

6.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1422/2025**. -----

6.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1425/2025**. -----

6.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1431/2025**. -----

6.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1434/2025**. -----

6.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1563/2025**. -----

6.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1590/2025**. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **tres** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia: -----



Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

7.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificada con el número de expediente **INFOCDMX.DLT.0055/2025**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

7.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificada con el número de expediente **INFOCDMX.DLT.0052/2025, INFOCDMX.DLT.0053/2025 y INFOCDMX.DLT.0054/2025 Acumuladas**. -----

7.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificada con el número de expediente **INFOCDMX.DLT.0058/2025**. -----

8. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara la votación del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES. -----

3. Posteriormente, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez sometió a consideración de los integrantes del Pleno, el proyecto de acta de la **Décima Séptima Sesión Ordinaria**, celebrada el **catorce de mayo de dos mil veinticinco**, solicitando a la Secretaria Técnica tomará la votación correspondiente. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

4. Posteriormente, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez solicitó a la Secretaría Técnica, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

La Secretaría Técnica procedió con la exposición correspondiente: ***“Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático – presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”.*** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... Muchas gracias, Secretaría Técnica, por el anuncio de este acuerdo que estamos sometiendo a consideración. ¿Y qué es lo que estaríamos aprobando con el acuerdo del día de hoy? Bien, pues, señalar que a lo largo de estos años uno de los principales enfoques de este instituto y de nosotras como personas integrantes del Pleno ha sido ver por sus colaboradoras, por sus colaboradores. Y en este contexto de transformación institucional que deriva, sí, de las reformas en materia de acceso a la información, en materia de protección de datos personales, no podía ser la excepción. Seguimos trabajando con acciones, con resultados y lo estamos haciendo con un diálogo fructífero con las diversas autoridades de la Ciudad de México. Y al mismo tiempo estamos tomando previsiones, entre ellas previsiones presupuestales. Este ajuste que ha de ser visto como un ahorro anticipado lo que busca es que en tiempos en los que a lo mejor no hay certeza sobre las fechas de transición y de cara a nuestras colaboradoras y colaboradores estemos preparados ante cualquier eventualidad. Este acuerdo se trata de una medida responsable de previsión y que garantiza al mismo tiempo la continuidad operativa y de labores sustantivas de este instituto. No se interrumpen, continúen. Este es un primer ajuste, solo el primero, considerando de lo que hemos avanzado hasta el día de hoy, estamos a mayo. Vamos a seguir trabajando, probablemente vendrán otros ajustes más adelante y eso es lo que quisiéramos poner a consideración de este Pleno. De modo que tendríamos una ampliación presupuestal que se derivaría al capítulo 1000 de este instituto. ...”.* -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *“...En este acuerdo comentar que mi voto será a favor y justo como colegiado hemos decidido a lo largo de los últimos casi siete años siempre el uso adecuado del presupuesto en beneficio de las personas que integran este instituto; y la coyuntura es clara, tenemos que realizar en responsabilidad ajustes de acuerdo a las reformas constitucionales*



que prevén la transformación, la modificación del modelo institucional que va a garantizar el derecho a saber y a la privacidad. De tal manera que, como conocemos en la figura jurídica de este INFO de la Ciudad de México, como autónomo prácticamente está en proceso de revisión y extinción junto con todo el resto de las legislaturas locales, de tal manera que nos sumamos, como siempre hemos previsto, insisto, a lo largo de estos casi siete años, el uso de los recursos, abrocharnos el cinturón, seguir trabajando de manera eficiente, racional con los recursos que tenemos e incluso menos para ir ponderando justo la entrega de este instituto y el cierre de tal manera que, bueno, en beneficio de las personas es que estamos poniendo a consideración y, bueno, someteré, por supuesto, mi voto será más bien a favor de lo que se somete a consideración de esta propuesta de acuerdo y, bueno, de cara rumbo a los nuevos modelos que se realicen derivado de la soberanía de la legislatura, en este caso de la Ciudad de México, estaremos a expensas y al pendiente, como siempre lo hemos estado, de los tiempos y disposiciones que determinen las diputadas y diputados y, entre tanto, nosotras como autoridad colegiada, plural, diversa, también pues tomamos este tipo de decisiones, así que mi voto será a favor. ...”. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1857/SO/21-05/2025 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS Y LOS CAPÍTULO QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno **cinco** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0175/2025**. -----

5.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0186/2025**. -----

5.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0189/2025**. -----

5.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0195/2025**. -----

5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0199/2025**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1858/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0175/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1859/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0186/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1860/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0189/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1861/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0195/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1862/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0199/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno **dos** proyectos de resolución, **uno** con el sentido de **sobreseer por improcedente** y **uno** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a los siguiente: -----

5.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0182/2025**. -----

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0154/2025**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1863/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0182/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR IMPROCEDENTE** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1864/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0154/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

5.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0129/2025**. -----

5.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0150/2025**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1865/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0129/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1866/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0150/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: -----

5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0164/2025**. -----

5.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0176/2025**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1867/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0164/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1868/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0176/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno **cinco** proyectos de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

5.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0147/2025**. -----

5.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0173/2025**. -----

5.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0174/2025**. -----

5.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0179/2025**. -----

5.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0167/2025**. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1869/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0147/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1870/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0173/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1871/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0174/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1872/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0179/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1873/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0167/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

6. Posteriormente, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. ---

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **nueve** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1432/2025**. -----

6.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1463/2025**. -----

6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1517/2025**. -----

6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1521/2025**. -----

6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1525/2025**. -----

6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1565/2025**. -----

6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1656/2025**. -----

6.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1590/2025**. -----

6.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1627/2025**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1874/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1432/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1875/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1463/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1876/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1517/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1877/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1521/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1878/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1525/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1879/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1565/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1880/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1656/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1881/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1590/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1882/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1627/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno **veintisiete** proyectos de resolución, **veinticinco** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, **uno** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos** y **uno** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a los siguiente: -----

6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1128/2025**. -----

6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1149/2025**. -----

6.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1272/2025**. -----

6.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1314/2025**. -----



- 6.66.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1341/2025.** -----
- 6.70.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1356/2025.** -----
- 6.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1492/2025.** -----
- 6.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1510/2025.** -----
- 6.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1361/2025.** -----
- 6.12.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1393/2025.** -----
- 6.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1366/2025.** -----
- 6.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1370/2025.** -----
- 6.71.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1374/2025.** -----
- 6.36.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1376/2025.** -----
- 6.7.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1384/2025.** -----

6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1387/2025**. -----

6.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1422/2025**. -----

6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1427/2025**. -----

6.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1431/2025**. -----

6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1444/2025**. -----

6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1439/2025**. -----

6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1451/2025**. -----

6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1462/2025**. -----

6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1490/2025**. -----

6.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1502/2025**. -----

6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1317/2025**. -----

6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1516/2025**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1883/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1128/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1884/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1149/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1885/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1272/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1886/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1314/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1887/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1341/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1888/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1356/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1889/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1492/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1890/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1510/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1891/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1361/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1892/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1393/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1893/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1366/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1894/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1370/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1895/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1374/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1896/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1376/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1897/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1384/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1898/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1387/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1899/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1422/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1900/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1427/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1901/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1431/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1902/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1444/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1903/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1439/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1904/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1451/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1905/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1462/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1906/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1490/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1907/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1502/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1908/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1317/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE **SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 1909/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1516/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE **DA VISTA**. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **seis** proyectos de resolución con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1194/2025**.

6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1402/2025**. -----

6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1423/2025**. -----

6.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1425/2025**. -----

6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1475/2025**. -----

6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1522/2025**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1910/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1194/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1911/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1402/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1912/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1423/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1913/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1425/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1914/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1475/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1915/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1522/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veintidós** proyectos de resolución, **diecisiete** con el sentido de **modificar**, **tres** con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, **uno** con el sentido de **modificar y sobreseer por impugnar la veracidad** y **uno** con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a los siguientes: -----

6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1155/2025**. -----

6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1218/2025**. -----

6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1284/2025**. -----

6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1290/2025**. -----

6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1484/2025**. -----

6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1322/2025**. -----

6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1395/2025**. -----

6.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1404/2025**. -----

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1342/2025**. -----

6.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1350/2025**. -----

6.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1353/2025**. -----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1378/2025**. -----

6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1453/2025**. -----

6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1456/2025**. -----

6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1457/2025**. -----

6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1468/2025**. -----

6.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1469/2025**. -----

6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1245/2025**. ---

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1375/2025**. -----

6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1394/2025**. -----

6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1390/2025**. ---

6.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1349/2025**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1916/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1155/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1917/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1218/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1918/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1284/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1919/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1290/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1920/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1484/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1921/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1322/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1922/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1395/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1923/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1404/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1924/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1342/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1925/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1350/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1926/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1353/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1927/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1378/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1928/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1453/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1929/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1456/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1930/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1457/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1931/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1468/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1932/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1469/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1933/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1245/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE **SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 1934/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1375/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE **SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 1935/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1394/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE **SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 1936/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1390/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE **SOBRESEE POR IMPUGNAR LA VERACIDAD**. -----

ACUERDO 1937/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1349/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE DA VISTA**. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **trece** proyectos de resolución, **doce** con el sentido de **revocar** y **uno** con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a los siguientes: -----

6.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1260/2025**. -----

6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1358/2025**.-

6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1486/2025**.-

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1372/2025**. -----

6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1382/2025**. -----

6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1396/2025**. -----

6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1407/2025**. -----

6.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1398/2025**. -----

6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1420/2025**. -----

6.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1434/2025**. -----

6.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1466/2025**. -----

6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1474/2025**. -----

6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1405/2025**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1938/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1260/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1939/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1358/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1940/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1486/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1941/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1372/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1942/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1382/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1943/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1396/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1944/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1407/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1945/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1398/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1946/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1420/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1947/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1434/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1948/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1466/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1949/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1474/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1950/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1405/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE DA VISTA**. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución con el sentido de **ordenar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

6.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1563/2025**. -----

6.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1582/2025**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1951/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1563/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA**. -----

ACUERDO 1952/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1582/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA**. -----

7. Posteriormente, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición del proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **tres** proyectos de resolución de denuncia, **una** con el sentido de **desechar**, **una** con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena** y **una** con el sentido de **infundada** conforme a lo siguiente: -----

7.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificada con el número de expediente **INFOCDMX.DLT.0058/2025**. -----

7.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificada con el número de expediente **INFOCDMX.DLT.0052/2025**, **INFOCDMX.DLT.0053/2025** y **INFOCDMX.DLT.0054/2025 Acumuladas**. -----

7.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificada con el número de expediente **INFOCDMX.DLT.0055/2025**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1953/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0058/2025**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO **DESECHADA**. -----

ACUERDO 1954/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0052/2025**, **INFOCDMX.DLT.0053/2025** y **INFOCDMX.DLT.0054/2025 ACUMULADAS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO **PARCIALMENTE FUNDADA** LA MISMA Y SE **ORDENA**. -----

ACUERDO 1955/SO/21-05/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0055/2025**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO **INFUNDADA**. -----

8 Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “...Y bueno, antes de continuar con el último punto del orden del día, que es el de asuntos generales, a mí me gustaría compartirles, como ya es costumbre, este número de recursos de revisión y de denuncias que hemos aprobado, particularmente en la sesión de hoy. Aquí pueden ver en su pantalla este diagrama, esta gráfica, y ahí viene el número de resoluciones aprobadas y que están clasificadas por sentido. Aquí vamos a ver que mayormente, y como es común, podemos alcanzar a ver que en el sobreseimiento hay 29 recursos que se aprobaron, en modificar 24, en revocar 18. Esto suma una mayoría de los recursos aprobados el día de hoy. Queda un total de 100% y que al mismo tiempo fueron aprobados 100 en total. Entonces, vamos a pasar, por favor, a la siguiente diapositiva. Muy bien. Bueno, pues aquí pueden ver ustedes el histórico, el histórico de los interpuestos y resueltos. Lo hemos presentado sesión tras sesión para saber cómo se han movido estos recursos interpuestos y resueltos. Y bueno, es muy afortunado que de los recursos que han sido interpuestos 1981 en este año 2025, ya hemos resuelto una gran mayoría y estamos logrando ya aprobar o resolver un total de 2024. A algunos no les parecería lógico. Lo que resulta es que del 2024 a 2025, pues pasan algunos de estos recursos y entonces por eso estamos superando lo que ha ingresado en este año 2025. Esa es la razón por la que les queremos presentar así la información para que este comparativo sea completamente transparente. Ahora bien, vamos a pasar también a la siguiente diapositiva. Estamos hablando ya de los temas de mayor recurrencia o el top 3 de los temas más recurridos o preguntados. Y estos temas de mayor recurrencia son los siguientes, los que ustedes pueden ver en su pantalla. Por un lado, uno, el tema de gestión de recursos. Suelen ser, comúnmente se repiten estos temas porque pues es algo común o es un patrón que se ve en las personas. Y sin embargo, de todas maneras, les queremos presentar esto de gestión de recursos. Tuvimos 14 en total que se aprobaron durante esta sesión. Aquí encontramos información que se relaciona con contratos de prestadores de servicios, con convenios, así como temas de presupuestos que se asignan en las administraciones públicas, presupuesto participativo, por ejemplo, el tema de costos de construcción. Un ejemplo, un ejemplo de esta sesión del día de hoy es que una persona pidió todos los contratos o todos los convenios en materia de adquisiciones que llevó a cabo un ente público determinado. En segundo lugar, vemos el tema de desempeño de personas servidoras públicas. Tiene un total de 12 que han sido aprobados en la sesión del día de hoy. Y en este tipo de casos, la información que se relaciona, por ejemplo, con salarios, con horarios laborales, con correos electrónicos, con los requisitos para ocupar determinado puesto cargo, con la estructura organizacional, con las cédulas de las personas profesionales, constancias de no inhabilitación, en fin, ¿no? En este caso en particular, en esta sesión, hubo una persona que

pidió los correos electrónicos de una cuenta de correo electrónico de una unidad administrativa de determinado ente público, ¿no? Y en determinado periodo. Entonces, pueden hacer ese tipo de consultas también, pedir sí todos los correos electrónicos. Y en tercero está el tema más recurrido como medio ambiente y ordenamiento territorial. Se aprobaron un total de cinco recursos aquí por parte de este Pleno. Aquí la información se relaciona, por ejemplo, con certificados de uso de suelo, lo he comentado en otras ocasiones, con el tema de asentamientos urbanos, con el mejoramiento de las calles, en fin. En esta sesión en particular, por ejemplo, hubo una persona que pidió distinta información acerca de asentamientos humanos irregulares en la Ciudad de México, que puede a lo mejor serle de interés para alguna nota, para tomar alguna decisión o sencillamente porque quería saberlo. ...”. -----

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: “...Inicio informando que el pasado 15 de mayo se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité Editorial del INFO CDMX, en la que aprobamos a las personas coordinadoras de las obras que habrán de elaborarse y publicarse este año, considerando que dentro del programa del comité destacan los siguientes temas: Constitucionalismo digital, derecho a la protección de datos personales en México, derecho a la imagen, inteligencia artificial y datos personales, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, derecho a la ciudad, medio ambiente y su enseñanza, transparencia como eje transversal en la educación jurídica. Agradezco una vez más a las personas que integran este comité conformado por mi presidenta, la comisionada Enrique Rodríguez, a la doctora Daniela Patricia Lucio Espino, a la catedrática de la Facultad de Derecho, que es catedrática de la Facultad de Derecho, y al maestro Juan Gómez Pérez, catedrático de la Benemérita Universidad de Oaxaca y a nuestra querida directora de la Facultad de Derecho, la doctora Sonia Venegas Álvarez. Por su compromiso irrestricto de que el conocimiento en dichas materias sea plasmado en productos editoriales que estarán al alcance de las y los habitantes de la Ciudad de México de forma gratuita, además y de acceso libre. En esa misma fecha se desarrolló la primera sesión de la junta académica del CCI, el Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales del INFO CDMX, donde se aprobaron la integración de la propia junta y el catálogo de recursos y talleres, que incluye justamente la actualización de contenidos anteriores y nuevas propuestas temáticas, como son protecciones personales en el entorno digital, inteligencia artificial, derecho comparado, derecho de acceso a la información y protecciones personales para personas en situación de movilidad humana o para personas con discapacidad, entre otros. Reconozco el esfuerzo de las personas integrantes de la junta académica por su participación a nuestra Presidenta de la Comisionada Enríquez Rodríguez, que preside justamente esta junta, a Sandra Maceo Padilla, Secretaria Ejecutiva,



a Miriam Soto, Secretaria Técnica del INFO CDMX, aquí presente, muchas gracias, secretaria; a Diana Francia Hernández, Directora de Administración y Finanzas del INFO CDMX y a Héctor Javier Maya Ibarra, Director del Centro de Capacitación e Investigación y en especial al Rector Institucional de la Universidad Latina, José Guillermo Colorado Gándara, en su calidad de persona integrante externa de esta junta académica del centro y que ha demostrado a lo largo del tiempo ser un gran aliado, con un rigor académico muy, muy importante en sus diversas participaciones. Gracias a todas y todos los que forman parte de este comité y también al gran equipo de trabajo que forma parte del Centro de Capacitación y de Investigación del INFO CDMX. Por otra parte, el viernes 16 de mayo, en la Facultad de Derecho de nuestra querida Universidad Nacional Autónoma de México, se realizó la quinta charla InfoTok 2025, que se ha convertido en una acción estratégica a cargo de este instituto con las comunidades universitarias, generando un diálogo franco, actual, sencillo, de temas primordiales y prioritarios, frontera para quienes están formando como los próximos agentes de cambio en el Estado mexicano. Y en este caso tratamos el tema irreductible de la inteligencia artificial y su vinculación con los derechos que tutelamos en este instituto. En este caso, de manera particular, quiero expresar mi agradecimiento una vez más a nuestra directora de la Facultad de Derecho, nuestra querida doctora Sonia Venegas Álvarez, a Stephanie Enríquez Valerio, fundadora de Women in Legal Innovation, y a María Guadalupe Romero Hernández, consejera universitaria de la Facultad de Derecho, y naturalmente a mi presidenta, la Comisaría Enríquez, por formar parte de esta exitosa jornada. Asimismo, les informo que el próximo lunes, perdón, que el pasado lunes 19 de mayo, personal del CCI del INFO CDMX acudió a la Alcaldía de Iztapalapa a impartir el taller Solicitudes de Información y Recursos de Revisión a personas servidoras públicas de esta demarcación. Agradecemos a la alcaldesa Aleida Alavez Ruiz y al personal de la alcaldía por su cálido recibimiento y por justamente formar parte de este ejercicio permanente de capacitación con el INFO CDMX. De igual manera, les comparto que el día 20 de mayo tuve el privilegio de participar como panelista en el taller Privacidad, Protecciones Personales y Derechos Digitales, organizado por la Comisión de Derechos Digitales del Senado de la República en la Semana de Derechos Digitales, y en el cual pude hablar sobre el impacto de la tecnología en el ámbito de los derechos humanos, del nuevo constitucionalismo y del poder en México y en el mundo. Por lo que agradezco al senador Luis Donaldo Colosio Riojas, quien preside dicha comisión, por la invitación a este extraordinario espacio de difusión de derechos y de libertades fundamentales con jóvenes de la República. Finalmente, quiero cerrar haciendo un par de apuntes. Primero, una invitación a este jueves 29 de mayo, a las 10 de la mañana, en las instalaciones de nuestro Instituto del Curso Presencial de Archivos, al que todavía están a tiempo de inscribirse, por cierto. Recuerden que tenemos cupo limitado, las instituciones cierran el 27 de mayo. Y la segunda es para invitarles a acercarse al Centro de Capacitación e Investigación del INFO CDMX para que



conozcan la oferta de cursos, talleres, donde encontrarán acciones justamente de capacitación para fortalecer sus capacidades y reforzar sus conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas. Recuerden que tenemos cursos en línea, presenciales o en el aula virtual, en tiempo real y en todos, se otorga constancia de su participación. Insisto, acérquense al CCI en esta nueva etapa en donde agradecemos además no sólo a las autoridades o aliadas y aliados por la transparencia de la Ciudad de México que han acudido de manera permanente, que además ya tenemos una agenda muy importante con ellas y ellos, pero también ustedes como sociedad que se ha acercado al INFO a través del CCI. Y finalmente quisiera sumarme, como anticipé, a lo expresado por mi presidenta al inicio de esta sesión. En efecto, no somos ajenos a lo sucedido el día de ayer en la Ciudad de México, un hecho sumamente lamentable para las instituciones democráticas de esta ciudad, pero también para la propia sociedad capitalina. Estos hechos naturalmente afectan directamente el ánimo, la institucionalidad, pero lo asumimos también como un reto frente a un problema que tenemos que asumir todas y todos y enfrentarlo con racionalidad y naturalmente expresar nuestra profunda indignación por los hechos que arrebataron la vida de Jimena Guzmán y José Muñoz. Nos solidarizamos con nuestra jefa de gobierno, así como con los familiares y seres queridos de las víctimas. Deseamos que encuentren consuelo y fortaleza en este muy difícil momento. Tiempos de unidad, de mucho trabajo y solidaridad son los que tenemos que asumir en estos días en la gran Ciudad de México y, como siempre, fortalecernos. El legado de este par de ciudadanas y ciudadanos, ciudadana y ciudadano, claves para el ejercicio de la capital será un emblema, un reflejo, una huella que tendremos que seguir para el fortalecimiento de nuestras instituciones y también de nuestra propia sociedad. ...". -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... Adicional, yo había listado cuatro temas en asuntos generales y me gustaría también aprovechar para, antes de referirlos y describirlos, hacer también un pronunciamiento justo para construir paz, para tener paz y cómo podemos abonar en este país con las decisiones y conductas que, de manera individual, podamos aportar de manera cotidiana. También recordar, lamentablemente, los asesinatos, los homicidios jamás van a ser aceptados en la construcción de sociedades pacíficas. Bajo ninguna circunstancia, matar a personas va a ser la solución de nada y me gustaría referir, porque México ha tenido mucho dolor en estas cifras y en estos acontecimientos de muertes provocadas por diversas razones, la Ciudad de México y estas dos personas servidoras públicas, staff de la jefa de gobierno, fueron realmente un lamentable acontecimiento. No obstante, se suma al dolor que en el país se vive desde hace ya prácticamente varias décadas. No puedo dejar de lado, por supuesto, mencionar el exterminio de prácticamente más de 500 personas que se

ha visto en el rancho de Teuchitlán en Jalisco. La propia ONU en el 2022 hablaba de más de 100 mil personas asesinadas, personas desaparecidas en el país. También, prácticamente las cifras oficiales han referido que en los últimos cuatro años se han tenido 121 mil personas desaparecidas. Y bueno, realmente los datos son alarmantes en esta sociedad, no sólo en la Ciudad de México. También, por ejemplo, tejiendo redes infancia, en el 2023 mencionó que hay de 30 a 35 mil víctimas de reclutamiento forzado de menores de edad, esto cada año. Y digamos, México es el tercer país también a nivel mundial que encabeza prácticamente, o sea, es el tercero en el índice del crimen organizado, justo conforme a la iniciativa global contra el crimen organizado transnacional. Y estamos hablando de 15 mil 243 homicidios en el primer semestre del 2024 y realmente esto suma a la cantidad de sangre que se ha tenido en este país de ninguna manera aceptable para nadie y bajo ninguna circunstancia. Y como lo comenté en la exposición del recurso de inconformidad que expuse, en efecto, construir paz es responsabilidad de todas. Y bueno, en ese sentido, por supuesto, siempre nos hemos solidarizado en este, como autoridades, en este colegiado autónomo del INFO de la Ciudad de México y no es la excepción para el caso de los dos asesinatos el día de ayer. Y bueno, entrando en materia de asuntos generales, como primer punto me interesa hacer la entrega del primer reporte semanal número 17, con actividades del equipo de Estado Abierto que se han realizado del 12 al 16 de mayo. Y me interesa destacar los dictámenes de tablas de aplicabilidad que también se realizan desde este equipo. Recientemente se envió el dictamen de tabla de aplicabilidad de obligaciones de transparencia, es decir, de qué información deben publicar y en qué formatos, a la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana que se creó en octubre del año pasado y se incorporó justo al padrón de sujetos obligados en transparencia. Los dictámenes de tablas de aplicabilidad son relevantes porque se trata de los instrumentos jurídicos con los que cuentan todas las instituciones y actores públicos de la Ciudad de México, en el que se incluyen de manera clara las obligaciones de transparencia, tanto las comunes como las específicas, que requieren publicarse tanto en el portal institucional oficial, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al momento tenemos cuatro sujetos obligados que tienen pendiente de enviar el proyecto de tabla de conformidad con sus funciones y atribuciones, para que una vez revisado y analizado se emita el dictamen correspondiente. Se trata de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, la Secretaría de Vivienda y el Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México. Recordemos que, de acuerdo con lo que dispone nuestra Ley de Transparencia, las instituciones y actores públicos deben realizar un análisis de las atribuciones con las que cuentan y presentar a este instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, un proyecto de tabla de aplicabilidad, el cual será revisado y utilizado como base para emitir el dictamen, el cual establece las



obligaciones de transparencia mínimas que deben aplicar, publicar las instituciones y actores públicos. En los casos en que un sujeto obligado no cuente con un dictamen de tablas de aplicabilidad, se considera que le son aplicables todas las obligaciones de transparencia, tanto comunes como específicas, que conforme a su naturaleza jurídica le correspondan. Por lo anterior, es muy importante que cuenten con su dictamen de tablas de aplicabilidad, que remitan su proyecto a la brevedad posible para que se les emita de manera inmediata el dictamen respectivo. Y por supuesto, cualquier apoyo, asesoría que requieran especializada, está el área de mi equipo de trabajo, en la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. En segunda instancia, hacerles el anuncio y también invitarles al día de mañana, jueves 22 de mayo, a las 10 horas participaré en el conversatorio sobre temas selectos de justicia para adolescentes en la Cámara de Diputados en San Lázaro. Compartiré el foro con destacadas personalidades en materia de derechos humanos, de la niñez, la adolescencia, así como del ámbito de la mediación. Mi exposición será sobre el derecho a saber en la infancia y a la adolescencia, a partir del trabajo que hemos tenido con la niñez, como parte de mi gestión como comisionada ciudadana de este INFO en la Ciudad. Les invito, por supuesto, a seguir esta actividad por el canal de YouTube de la Cámara de Diputados. Agradecer la invitación a la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, así como al maestro Francisco Moreno, quien es secretario técnico de la comisión, por sus facilidades. Acciones como esta permiten que el trabajo de apertura institucional que hemos desarrollado llegue a más audiencias y tenga un aprovechamiento mayor. También reiterar la invitación al Bazar de Apertura, que tendremos el martes 3 de junio, a partir de las 10 horas, en espacio nativo en esta Ciudad de México. Comentarles que en este bazar vamos a tener seis kioscos temáticos en los que encontrarán conversaciones y también compartiremos los materiales en torno a Mujeres y Diversidad, Niñez y Adolescencia, donde nos acompañará Yectli la Ajolotita. Por acá les vamos a mostrar la agenda que tenemos de estos seis kioscos en pantalla. También tendremos datos abiertos, justicia abierta, riesgos y medio ambiente y conocimiento abierto. Anunciar que durante el bazar vamos a impartir dos talleres sobre datos abiertos y sobre todo para aprovechar las dos décadas de datos abiertos que hemos preparado en este INFO de la Ciudad de México. El primero va a ser impartido por Daniel Aguaso, que nos enseñará lo que hemos generado en este INFO. Daniel Aguaso es desde el medio, bueno, es periodista y también realiza periodismo de datos, de tal manera que es indispensable poder facilitar el cómo aprovechar la información que ya hemos construido desde este INFO de la Ciudad de México. Y el segundo taller será a las 11:40 impartido por Omar Luna de la Escuela de Datos junto con Open Knowledge Foundation. Y también comentarles que nos va a acompañar el doctor Rafael Enrique Valenzuela, presidente del Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Administración Pública, con quien suscribiré un memorándum de atendimento para difundir las acciones y



los productos que presentaremos en el bazar. Como todas ustedes saben, son productos generados, impulsados desde una institución pública y por ende de conocimiento abierto, y por supuesto con las más de 200 aliadas que nos han acompañado en cocrear estos materiales. Y finalmente, referir el evento de acciones de apertura del INFO de la Ciudad de México, porque continuamos en la Semana de Gobierno Abierto 2025 en la Open Gov Week, como parte justo de las acciones que siempre hemos sumado en Comunidad de la Alianza para el Gobierno Abierto. Y tuvo lugar este pasado 19 de mayo. En este evento presentamos, junto con Alejandra Ríos, Inés Selvud, José Luis Ros Medina, Lorenz Pantán y María Gracia Andía, dos herramientas elaboradas, bueno más que dos herramientas, un repositorio prácticamente y una guía, elaboradas justo y concentradas dentro del equipo de Estado Abierto de este INFO. La primera es el Mapamundi de Apertura, que por acá los muestro. La verdad es que pues estamos enamoradas ya desde con este material, sobre todo no solamente por la parte gráfica, didáctica, que nos llevó pues muchos meses de planeación y de diseño y de curaduría. Es una selección de materiales de más de 40 materiales y formas de interactuar que hemos tenido a lo largo de siete años. Y digamos, este Mapamundi va de la mano del ejercicio y de la cocreación de más de 200 aliadas con enfoque en derechos humanos y dirigidas especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad. Mujeres, mujeres privadas de libertad, personas mayores, infancias, adolescencias, toda la parte de personas en diversidad, entre otras. Todo aquello a través de iniciativas que combinan integridad, participación, rendición de cuentas, cocreación, con miras a reducir vulnerabilidades. La segunda herramienta es la guía de resoluciones abiertas, que hemos aplicado en más de 900 resoluciones en mi ponencia y propone una estructura accesible, empática y funcional para redactar resoluciones públicas con el objeto de garantizar el derecho de acceso a la información y por supuesto el derecho a entender de las personas. Pues cuando se entrega información, los textos deben ser auto-explicables, radicando ahí la importancia del lenguaje claro. Esta guía busca que todas las instituciones, sin importar su perfil o competencia, que puedan aplicar en el espectro amplio de justicia abierta, comunicar de forma clara sin sacrificar el rigor técnico ni la legalidad. Se contó con la asistencia de 164 personas, a quienes agradecemos su interés y asistencia, provenientes de 40 instituciones y actores públicos de la Ciudad de México, de otras entidades federativas como Colima, Nuevo León, Tamaulipas. Además, nos acompañaron voces de distintas regiones y sectores, justo quienes nos dieron sus valiosas reflexiones sobre los materiales presentados, así como sus perspectivas sobre la necesidad de fortalecer una red de apertura global y sostenible. Por supuesto, agradezco y destaco la participación de todas ellas y compartirles algunas ideas. Inés Elbu, de nuestra Red Internacional de Justicia Abierta, de la que me honra formar parte, refirió que el lenguaje claro es clave, como se especifica justo en la guía de resoluciones relevantes. También comentó Lorenz Pantán que esta Semana de Gobierno Abierto no llegamos tanto con una celebración en el caso

mexicano, sino con un llamado a la resistencia para enfrentar los embates a la apertura. Y comentó que la guía de resoluciones abiertas es un esfuerzo de predicar con el ejemplo. Agregó que llega en un momento oportuno para que la guía se pueda tomar para nuevas personas juzgadoras. También Alejandra Ríos, de World Justice Project México, refirió la necesidad de proteger el derecho a entender porque justo tiene el centro a las personas y sus derechos humanos. Explicó, expresó que se puede aplicar para las instituciones a nivel local y se puede exportar, por supuesto, esta guía a instituciones de atención de víctimas, de derechos humanos y de otros países. También José Luis Ros Medina, quien es secretario de la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional, de la que también formo parte desde Raga México, refirió que el mapamundi de apertura es una memoria transformadora. El valor que tiene el modelo de la apertura por diseño prueba que el Estado abierto puede ser aterrizado en acciones hacia personas en situación de vulnerabilidad y con enfoque en derechos humanos. La cocreación fortalece capacidades de personas en situación de vulnerabilidad como la niñez, mujeres, personas adultas, mayores y juventud. El mapamundi de apertura facilita el acceso a la información a través de guías, cajas de herramientas y cuentos. María Gracia Andía compartió que las acciones y contenidos del mapamundi se pueden replicar en otros países, en otros poderes y gobiernos. Estoy cierta de que la inteligencia colectiva nos mueve tan lejos como nos organicemos, participemos y construyamos. Muy honrada por escuchar a todas y cada una y sobre todo porque juntas llegamos más lejos en la apertura sin excepción. Es un lujo haberles reunido en esta semana de Gobierno Abierto. Todos los materiales pueden ser descargados en la biblioteca del INFO de la Ciudad de México y también pues finalmente compartirles que los comentarios vertidos en la encuesta de satisfacción que aplicamos en esta actividad del lunes 19 nos comentaron que el 90 por ciento de las personas consideraron estos materiales como una herramienta de uso recurrente para el desarrollo de sus funciones. Juntas llegamos más lejos en la apertura sin excepción. ...". -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: "...Y bien, quisiera comenzar esta parte de asuntos generales saltándome un poquito lo que siempre les presento, porque generalmente me voy directo a presentarles algunas actividades en las que participé y hacerles algunas invitaciones. Pero el día de hoy, además de por supuesto sumarme a lo ya expresado por mis colegas y reiterar el mensaje que di al inicio de esta sesión de Pleno, quiero aprovechar para comenzar con un tema también aprovechando que es momento para poder refrendar así nuestro compromiso con la transparencia, con la rendición de cuentas. Recuerden que toca ahora el cumplimiento de nuestra declaración patrimonial anual 2025. Sé que puede parecer de pronto un trámite más, una formalidad con la que tenemos que cumplir año con año, pero es un pilar que finalmente sostiene también la confianza ciudadana en nuestras instituciones, en nuestro

quehacer como servidoras y servidoras públicos. Al presentar nuestra declaración, cuando lo hacemos en tiempo de informa, no solamente estamos cumpliendo con una obligación legal, lo que estamos haciendo es contribuir de manera directa a fortalecer la legalidad, a cerrar estos espacios a la corrupción. Así que aprovecho para invitarlos a hacer este proceso con seriedad y el compromiso que nos caracteriza. Si tienen alguna duda, ya saben pueden acercarse con toda libertad al Órgano Interno de Control, recuerden que es nuestra responsabilidad individual, pero también es un compromiso colectivo de todas y todos nosotros con la ética pública. Y recordemos que la confianza se construye día a día y con cada acción que ponemos al servicio de las personas, con cada decisión. Bueno, este cumplimiento sin duda alguna de lo de la Declaración Patrimonial, yo creo que nos acerca a esa dirección. Ahora sí, les pido que me apoyen por favor presentando las diapositivas correspondientes porque les quiero compartir de algunas actividades que he tenido la oportunidad de participar. La primera es este congreso que se llevó a cabo el 14 de mayo en la UP. Fue el nombre Inteligencia Artificial y Políticas Públicas, un diálogo sobre el presente y futuro de México. Fue un congreso mexicano en materia de inteligencia artificial. Participé en este panel. La verdad es que fue un panel muy, muy fructífero, nada acartonado, pudimos dialogar muy bien entre los cuatro panelistas en conjunto con el moderador, que en este caso fue Guillermo Tenorio. Él es profesor de la UP, pero además es un gran especialista en la materia, es un gran conocedor. Como les digo, esto fue el miércoles 14 de mayo a la una de la tarde. Fui invitada por la doctora Lourdes Martínez, presidenta de la Sociedad Mexicana de Inteligencia Artificial, a quien ya conocía de manera previa. Es una gran mujer, una gran impulsora de esta materia a nivel académico. Y bueno, por ahí estuvo participando, como pueden ver, Pablo Coronal, él es presidente de la Asociación de Internet MX. Por ahí pueden ver a Marco, si no me equivoco. Estoy yéndome de derecha a izquierda. También es Marco Moreno, él es de la Secretaría de Ciencia Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno Federal. Ahí estoy yo. Y luego está Jorge Ordellín, que por cierto yo he citado varios de sus estudios, entre ellos uno en particular en el que hacen una medición de cuántos proyectos o trabajos actualmente desde el ámbito público utilizan inteligencia artificial. Y en donde señala, con esta medición, que al menos hasta donde tienen contabilizado hay 11 en la Ciudad de México, habría que sumar a botas de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, que ya serían 12 entonces. Pero es un esfuerzo muy importante que se hace para poderlo medir a nivel local y también en el ámbito federal. Y ahí reconoció que, en Ciudad de México, vamos adelante, el INFO también forma parte de esta lista. Así que ahí estuve compartiendo con Jorge Ordellín. Y bueno, la siguiente, no ahondo tanto porque ya lo comentó el comisionado Julio César Bonilla, fue la segunda sesión ordinaria del Comité Editorial del año 2025 que él preside. Yo formo parte integrante de este comité. Así que enhorabuena por los acuerdos a los que ahí llegamos. Creo que evidentemente ahí hay un compromiso, no solamente con generar conocimiento en estas



diversas materias que llevamos en el INFO, sino hacerlo también en el marco de la austeridad y en concordancia, digamos, con los tiempos que estamos viviendo actualmente. Entonces fue muy grato reconocer eso por parte de todos los integrantes de este comité. Al mismo tiempo, la otra fue la primera sesión ordinaria de la Junta Académica del año 2025 del INFO de la Ciudad de México. Creo que es un hito importante el hecho de que sesione esta Junta Académica, que se haya hecho porque robustece el trabajo, robustece también los resultados de cara a las personas, que es a quienes nos debemos también en el trabajo institucional que así hacemos. Entonces, enhorabuena por esta colaboración, por esta Junta, en la cual por supuesto está ahí, por ejemplo, el rector Guillermo Colorado de la UNILA, que ha sido un gran aliado, que ha estado caminando con nosotros y con nosotras aquí en el INFO de la Ciudad de México. Y bueno, que aprobamos, entre otras cosas, estos contenidos y acciones que se llevarán a cabo por parte del CCI, que me encanta ya el cambio del nombre que se le dio a nuestra dirección de capacitación, de transformación al centro, y ya con CCI. Ahora, quiero compartirles en la otra diapositiva algunos otros eventos. Aquí ustedes pueden ver una participación que tuve en las charlas de InfoTok, hablando de inteligencia artificial y privacidad. Esto fue el viernes 16 de mayo a las 11 de la mañana en la Facultad de Derecho de la UNAM. La verdad es que insisto con que es muy acertado esta forma de comunicar. La verdad, mantener la atención de las personas jóvenes de pronto es complicado. Así que este tema del InfoTok le dio una forma muy novedosa de comunicar, porque lo hacemos de una manera más ágil, lo hacemos en 10, 15 minutos cada charla, sin que haya presentación de inicio, como esta sesión de apertura, que luego aburre a las jóvenes y a los jóvenes de quienes visitamos. Y, al contrario, esto como que fomenta la interacción con ellas y con ellos. Así que nos fue muy bien por allá. No solamente estuve yo, evidentemente ya el comisionado habló de otras personas que estuvieron. Yo solamente hablé ahí 10, 15 minutos. Luego fue una invitación que recibí por parte de COPARMEX para asistir a Mexicali este lunes pasado ante ayer, 19 de mayo a las 11 de la mañana. Estuvimos en el campus UVM de Mexicali. Y pues agradecer particularmente a la COPARMEX por esta invitación, pero también por todas las facilidades para hacer posible mi asistencia a este evento. Ya prácticamente no estoy ejerciendo recursos para viáticos de ninguna naturaleza. De modo que las facilidades que me dan las personas organizadoras son siempre agradecidas. Y si no, pues lo pagan una servidora y sin problema. Aquí estuvimos platicando con las personas asistentes, que el público estaba como medio combinado. Algunos alumnos, algunos otros del sector periodístico, porque había representantes de cada grupo que dieron un posicionamiento. Entonces había del sector periodístico, de sociedad civil, había empresarias y empresarios, había jóvenes, por supuesto, de la propia UVM. Y fue la oportunidad para poder platicar cuál era el nuevo panorama en materia de protección de datos personales. Pero sobre todo, les compartí con mucha honestidad los retos que veo en materia de protección de datos personales de cara a la configuración del nuevo modelo.



La siguiente fotografía es de un webinar, esta fue una participación digital, gobernanza de datos en el marco de las reformas de transparencia y privacidad en México para el uso y toma de decisiones. Esto lo organizó Data Morphosis, por cierto, sí, justo en el marco del Open Gov Week. Entonces fue el martes, el día de ayer a las 10 de la mañana. Esto fue en virtual. Estuve ahí participando junto con Andrea Barenque, una gran aliada también institucional de este INFO de la Ciudad de México, que nos ha apoyado mucho con el tema de datos abiertos. Y bueno, también con el doctor Marco Antonio Zain, por cierto, también un gran aliado de esta institución, de manera reiterada desde distintas áreas, como la que coordina la comisionada María del Carmen y el comisionado Julio César. Hemos hecho alianza con estos dos grandes personajes y conocedores. Entonces, agradecer a todas las personas que estuvieron asistiendo de manera virtual, interesados en conocer sobre el nuevo modelo y sobre cómo aplicar y cómo reinterpretar este nuevo hito y transformación del nuevo modelo de protección de datos y de acceso a la información. También estuvimos impartiendo, porque aquí ya también el comisionado Bonilla lo compartió. Nos invitaron a agradecer ahí al senador Colosio por esa invitación, la organización por parte de esta comisión. Creo que es muy importante seguirle dando foro, espacio, auge al tema de derechos digitales, que es los derechos que conocemos trasladados al ámbito digital y hacerlo de conocimiento en particular de las juventudes en nuestro país. Había chavos y chavas ahí de preparatoria, de nivel preparatoria, y es un reto, porque cómo comunicamos, somos de otra generación y hay que reconocerlo, cómo comunicar de manera empática y sencilla, amable, aterrizada a los jóvenes. A mí se me ocurrió que era la oportunidad para poder hacer una actividad lúdica así con los jóvenes de preparatoria. Hicimos un esquema algo así como de adivina quién para entender lo que son los datos personales. Entonces, pues se pusieron en dos equipos, se dividieron, por eso la fotografía está así como abiertos, porque están divididos en dos. Y bueno, pues ahí tuvieron la oportunidad de entender que a veces con la información que vamos dando, particularmente la que vamos dejando en este caso en el ámbito digital, pues damos cuenta de quiénes somos, aunque no expongamos nuestra vida completa a través de un currículum, con las acciones que tomamos, con los likes que damos o dejamos de dar, con el tiempo que nos quedamos viendo una publicación, con la fotografía que subimos, con las fotografías que subimos de nuestra escuela y que se puede aludir entonces a la escuela, universidad en la que estamos, estamos dando señas de quiénes somos. Y tenemos que ser responsables en ese uso, no sacarle al tema, pero sí importante ser responsables con ello. Entonces fue una gran oportunidad para convivir con ellas y con ellos. Les quiero compartir ahora eventos futuros. Esto era pasados para dar cuenta como un ejercicio de rendición de cuentas que hacemos típicamente aquí. Y de los eventos futuros, si tienen oportunidad de acompañarme, acompañarnos, nos encantaría que nos acompañaran aquí en el INFO de la Ciudad de México a la entrega de reconocimientos del Programa Anual de Verificaciones 2024. Eso va



a ser el día de mañana 22 de mayo aquí en nuestro patio central del INFO de la Ciudad de México. Este evento lo hacemos año con año desde que iniciamos las verificaciones en nuestro instituto, particularmente a partir del Programa Anual de Verificaciones. Y es una manera de incentivar al cumplimiento en materia de protección de datos personales con un reconocimiento, con un incentivo positivo, que es dar a conocer cuáles son estas instituciones que han cumplido estas verificaciones o auditorías en materia de datos personales, que atendieron nuestras observaciones y que se están comprometiendo con la protección de datos personales. Así que varias de ellas estarán recibiendo mañana un reconocimiento. Les pido que no se lo pierdan para que vean quiénes son justamente estas instituciones, entes públicos y particularmente los equipos que lo hicieron posible. También vamos a tener la firma de convenio con el TAIP Baja California para que les entreguemos el ciber. Ahí va a ser un momento sencillo pero emotivo porque el ciber es una herramienta que se gestó desde el INFO de la Ciudad de México. En general lo verán con cada uno de mis colegas y quienes antecederon en este pleno y que ahorita a lo mejor ya no están. Pero todas y todos hemos intentado compartir lo que hacemos desde el instituto con otros entes, con otras personas, con sociedad, con entes públicos, porque lo que queremos es no solamente que se reconozca el trabajo que se hace en el INFO sino que más bien se ejerza en aras a que haya más ejercicio de derechos de protección de datos y de acceso a la información. Entonces ahora compartimos este ciber con Baja California, que ya se suma a la más de decena de entidades de la República que están utilizando y que recibieron el ciber para poder hacer verificaciones totalmente en línea en materia de protección de datos personales, ahorrando tiempo, ahorrando recursos, ahorrando papel. Así que recursos de ambas maneras, económicos y también del medio ambiente. Ahora bien, les quiero compartir que también voy a participar en esta conferencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en México, Retos y Perspectivas con Jóvenes del Parlamento Ciudadano. Esto va a ser el próximo 27 de mayo a las 7 de la noche. Va a ser en virtual, así que si tienen oportunidad, acompáñenme. Les voy a estar compartiendo en mis redes sociales por ahí la información para registrarse y para que puedan seguir todas y cada una de estas actividades. Pero les quiero compartir ahora todavía con más énfasis las invitaciones de agenda institucional. Es decir, esto va más allá de lo que hacemos como personas comisionadas, es lo que hacemos como institución y lo ponemos al servicio de todas ustedes. Por un lado, el jueves 22 de mayo a las 9 de la mañana, anoten la plática de sensibilización en escuelas. Van a estar el INFO y su dirección correspondiente en la Alcaldía Xochimilco, sensibilizando a niñas, niños, jóvenes en materia de protección de datos personales y acceso a la información. También tenemos, como les decía, la entrega de reconocimientos PAV 2024, también ese jueves a las 11 de la mañana aquí en el INFO de la Ciudad de México, la firma de convenio con el ITAI Baja California del Cibervirtual. Las pláticas de sensibilización en escuelas de la Alcaldía Cuauhtémoc a las 9 de la mañana, el



día 27 de mayo. También nuestra sesión ordinaria de Pleno el 28 de mayo a las 11 de la mañana. Sí, y preguntaba yo aquí a mi colega hasta cuándo eran las charlas del bazar, pero todavía no las reportamos porque es hasta el 3 de junio, pero igual ya ténganlo presente porque vendrá más adelante. ...".-----

Finalmente, y al no haber más asuntos que tratar, la Comisionada Presidenta dio por finalizada la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **doce horas con cuarenta y seis minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Décima Octava Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **8 documentos y 10 insumos gráficos**, para su consulta. -----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 22 de mayo de 2025

MX09.INFOCDMX.CCD.S1.3.853.2025

Asunto: Posicionamientos presentados en la
Décima Octava Sesión Ordinaria de 2025**Anexos:** 8 documentos (32 páginas en total), 10 insumos gráficos.**Miriam Soto Domínguez****Secretaria Técnica****P R E S E N T E**

Estimada Secretaria, espero que esta comunicación le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Décima Octava Sesión Ordinaria de 2025**, celebrada el 21 de mayo del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

1. Posicionamiento a los Acuerdos

- Posicionamiento sobre el acuerdo de afectaciones presupuestarias.

2. Posicionamiento en resoluciones de la Décima Octava Sesión Ordinaria de 2025.

- Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.1260/2025

3. Posicionamientos en Asuntos Generales.

- Posicionamiento sobre pronunciamiento para construir paz
- Posicionamiento del reporte semanal número 17 con énfasis en las tablas de aplicabilidad.
- Entrega del reporte número 17 de actividades del Equipo de Estado Abierto y oficio semanal.
- Posicionamiento sobre el anuncio del conversatorio sobre derecho a saber en la infancia y la adolescencia.
- Posicionamiento sobre el anuncio del Bazar de Apertura con enfoque en las mesas temáticas y talleres.
- Posicionamiento sobre el evento *Acciones de Apertura del INFO CDMX en el #OpenGovWeek*.

1. Insumos gráficos:

- Infografía Seguridad Pública INFOCDMX/[RR.IP](#).1260/2025.
- Banner Bazar de apertura Kioskos temáticos
- Banner Bazar de apertura Talleres
- Fotografías #OGW 2025 (7)

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.c.p. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del InfoCDMX.
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del InfoCDMX.
Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Secretaria Ejecutiva del InfoCDMX.

JUMM/SZOH

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 21 de mayo de 2025

Posicionamiento sobre el acuerdo de afectaciones presupuestarias

Muchas gracias por la presentación de este acuerdo en el que como colegiado estamos decidiendo medidas en preparación y previsión de posibles escenarios de reconfiguración institucional derivados de la reforma constitucional publicada el 20 de diciembre de 2024 y de legislación en las materias que tutelamos en este organismo garante que aún goza de autonomía constitucional.

Precisamente, gozar del carácter de institución garante autónoma es lo que nos permite a nosotras como pleno y órgano de gobierno colegiado, hacer estas modificaciones a nuestro presupuesto y decidimos disponer de las medidas que se incorporan a la planeación de la etapa de transición en el contexto de extinción de las autonomías rumbo al nuevo modelo.

Este acuerdo que estamos aprobando el día de hoy, abona a la planeación, a la prevención y reitero, a la rendición de cuentas. Anuncio que mi voto será por supuesto, a favor.

Es cuánto, muchas gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 21 de mayo de 2025

Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.1260/2025

Antecedentes del caso

Con el gusto de saludar a todas las personas que dan seguimiento al trabajo de este colegiado, expongo la resolución del recurso de revisión sobre información pública **1260/2025**.

Una persona preguntó a la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** si se habían actualizado los protocolos de actuación sobre el uso de la fuerza y dónde podía consultarlos. En caso de que no se hubieran actualizado, conocer el motivo y dónde podía obtener la última versión de los mismos, así como saber cuáles son las competencias de las instituciones estatales y municipales en esta materia.

La institución pública respondió la fecha y lugar donde se publicó el **Protocolo General de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México** al que adjuntó vínculo electrónico; también citó el **fundamento legal** por el que las instituciones federales, locales o municipales pueden emitir normas que regulen el uso de la fuerza; así mismo orientó a la persona sobre **dónde puede consultar ocho documentos relacionados con protocolos de actuación de la policía de proximidad**, y finalmente, respondió que puede **pedir la información también a la Policía Auxiliar y a la Policía Bancaria e Industrial**.

La persona recurrente consideró que no se atendió la solicitud y que solamente se le remite a otras áreas, ya que tanto la Policía Auxiliar como la Bancaria e Industrial dependen de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Análisis de la ponencia

Al realizar el análisis y estudio correspondiente, en mi ponencia concluimos que la queja **es válida**. La respuesta de la Secretaría no expresó si sus protocolos han sido actualizados, y tampoco se pronunció con respecto a sus facultades legales en materia del uso de la fuerza, es decir, no respondió de manera completa todos y cada uno de los rubros solicitados por la persona recurrente.

Por lo anterior, esta resolución propone a este colegiado **REVOCAR** la respuesta para que la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**:

1. Informe a la persona recurrente si sus protocolos de actuación se han actualizado, así como proporcionar la liga electrónica para su consulta. Si no se han actualizado, explicar las razones y remitir sus últimas versiones, así como su liga de consulta.
2. Asuma su competencia parcial con respecto a las facultades conferidas para el uso de la fuerza.
3. Turne la solicitud de información a la Policía Auxiliar y a la Policía Bancaria e Industrial, proporcionando a la persona recurrente el número de folio asignado para su pronta referencia.

Lo anterior lo debe realizar en un **plazo de diez días hábiles**.

Relevancia

El aumento de la violencia como consecuencia de las actividades delictivas que ha ocurrido en nuestro país desde hace más de 20 años ha generado **un gran debate sobre la actuación de las instituciones de seguridad pública**. La participación de las diversas ramas de las fuerzas armadas en estas tareas ha sido objeto de discusiones por parte de especialistas y de la sociedad civil en general, sobre su adecuada preparación para estas actividades, ya que el

entrenamiento y las finalidades de los ejércitos son por naturaleza distintas que los de las policías.

La promulgación de la [Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza](#) en 2019 y sus diversas reformas, incluyendo las acciones de inconstitucionalidad que en su momento se presentaron, son hoy el marco al que deben sujetarse las instituciones de seguridad de los tres niveles de gobierno y por ello es un instrumento que como sociedad deberemos ir ajustando conforme se requiera.

Desde la academia y la sociedad civil se realizan análisis para entender el fenómeno del uso de la fuerza por parte de las autoridades estatales y como en otros casos, se enfrenta a limitaciones en sus fuentes de información. No obstante, en un estudio publicado en 2022, [Monitor Fuerza Letal](#), elaborado entre otros por académicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM encontró por ejemplo, que **en 2020 el número de civiles muertos por disparo de arma de fuego realizados por agentes de seguridad pública de nivel federal en servicio en el país fue de 495**, poco menos de la mitad por personal de la Secretaría de la Defensa Nacional. La misma estadística pero **para agentes de seguridad pública locales fue de 223**. En el agregado para 2020, hubo 0.39 muertes de civiles por agentes de seguridad pública en servicio por cada 100,000 habitantes.

Las personas que perdieron la vida no son solo estadísticas, **el fenómeno de la delincuencia y la violencia es muy complejo**, pero debemos trabajar siempre por tener **personas representantes del Estado profesionales, capacitadas y que se ciñan estrictamente a lo que mandatan las leyes, las relacionadas con el uso de la fuerza y de todas las demás normas que protegen los derechos humanos**.

A nivel internacional encontramos una **buena práctica de transparencia en materia de uso de la fuerza en el caso de la policía de la Ciudad de Nueva York en los Estados Unidos**. Publican en un [sitio de internet](#) los reportes

anuales que elaboraron desde 2007 a 2023. En los reportes de uso de la fuerza indican cual es la política de uso de la fuerza que emplean, los distintos niveles que consideran, las autoridades que deben supervisar la actuación del personal, los casos donde ocurren disparos de armas de fuego y estadísticas diversas sobre personas lesionadas y fallecidas, así como características demográficas tanto de personas sospechosas como del personal de la policía, entre otras. Esta información debe ser la base para modificar políticas y métodos de actuación policial, hacerla más efectiva y menos letal.

Construir paz es responsabilidad de todas, en cualquier comunidad es necesario la aplicación de las leyes incluso de forma coercitiva, pero contribuyamos a una sociedad más civilizada **regulando, vigilando y limitando el uso de la fuerza**.

Por mi parte sería cuanto.

Muchas gracias.

Proyectista: Alicia Alejandra Mondragón Cortés

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 21 de mayo de 2025

Posicionamiento sobre pronunciamiento para construir paz

Adicional a los cuatro temas en asuntos generales, me gustaría hacer también un pronunciamiento para construir paz, para tener paz y cómo podemos abonar en este país con las decisiones y conductas que de manera individual, podamos aportar de manera cotidiana, también recordar lamentablemente que los homicidios jamás van a ser aceptados en la construcción de sociedades pacíficas. Bajo ninguna circunstancia matar a personas va a ser la solución de nada, y me gustaría referirlo porque México ha tenido mucho dolor en estas cifras y en estos acontecimientos de muertes provocadas por diversas razones.

La Ciudad de México y estas dos personas servidoras públicas, staff de la jefa de gobierno fueron realmente un lamentable acontecimiento, no obstante se suma al dolor que en el país se vive desde hace ya varias décadas, no puedo dejar de lado, mencionar el exterminio de prácticamente más de 500 personas que se ha visto en el rancho de Teuchitlán, en Jalisco.

La ONU en el 2020 o 2022 hablaba de más de 100,000 personas desaparecidas en el país, también las cifras oficiales han referido que en los últimos 4 años se han tenido 121,000 personas desaparecidas. Los datos son alarmantes en esta sociedad, no sólo en la Ciudad de México, también, por ejemplo, Tejiendo Redes Infancia, en el 2023,

mencionó que hay de treinta a treinta y cinco mil víctimas de reclutamiento forzado de menores de edad, esto, cada año. México es el tercer país, a nivel mundial que encabeza prácticamente, o sea, es el tercero en el índice del crimen organizado, conforme a la Iniciativa global contra el crimen organizado transnacional. Estamos hablando de 15,243 homicidios en el primer semestre del 2024, esto se suma a la cantidad de sangre que se ha tenido en este país, de ninguna manera aceptable para nadie y bajo ninguna circunstancia. Como lo comenté en la exposición del recurso que expuse, en efecto construir paz es responsabilidad de todas.

En ese sentido, siempre nos hemos solidarizado como autoridades en este colegiado autónomo del INFO de la Ciudad de México y no es la excepción para el caso de los dos asesinatos del día de ayer.

Oficina de la Comisionada Ciudadana Marfa del Carmen Nava Polina

Ciudad de México, 25 de marzo de 2025

Entrega del reporte número 17 de actividades del Equipo de Estado Abierto con énfasis en los Dictámenes de Tablas de Aplicabilidad

Como primer punto, me interesa hacer la entrega del reporte semanal número 17 con las actividades del equipo de Estado Abierto que se han realizado del 12 y el 16 de mayo. Y me interesa destacar los Dictámenes de Tablas de Aplicabilidad, que también se realizan desde este equipo.

Recientemente se envió el Dictamen de Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones de Transparencia, es decir qué información deben publicar y en qué formatos, a la **Secretaría de Atención y Participación Ciudadana**, que se creó en octubre del año pasado y se incorporó al Padrón de Sujetos Obligados en transparencia.

Los Dictámenes de Tablas de Aplicabilidad son relevantes porque se trata de los instrumentos jurídicos con los que cuentan todas las instituciones y actores públicos de la Ciudad de México, en el que se incluyen de manera clara las obligaciones de transparencia tanto las comunes como las específicas que deben publicar en el portal institucional, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al momento, tenemos cuatro sujetos obligados que tienen pendiente de enviar el proyecto de tabla, de conformidad con sus funciones y atribuciones, para que una vez revisado y analizado, se emita el dictamen correspondiente, se trata de:

- Secretaría de Gestión Integral del Agua
- Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana
- Secretaría de Vivienda
- Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México

Recordemos que de acuerdo con lo que dispone nuestra Ley de Transparencia, **las instituciones y actores públicos, deben realizar un análisis de las atribuciones con las que cuentan, y presentar a este Instituto**, a través de la

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, **un proyecto de tablas de aplicabilidad**, el cual será revisado y utilizado como base para emitir el dictamen, el cual establece las obligaciones de transparencia mínimas que deben publicar las instituciones y actores públicos.

En los casos en que un sujeto obligado **no cuente con un Dictamen de Tablas de Aplicabilidad, se considera que le son aplicables todas las obligaciones de transparencia tanto comunes como específicas que conforme a su naturaleza** jurídica le correspondan.

Por lo anterior, es muy importante que cuenten con su Dictamen de Tablas de Aplicabilidad, que remitan su proyecto a la brevedad posible para que se les emita de manera inmediata el dictamen respectivo. Por supuesto, cualquier apoyo o asesoría que requieran especializada, está el área de mi equipo de trabajo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 16 de mayo de 2025.

Reporte semanal no. 17 correspondiente del lunes 12 al viernes 16 de mayo de 2025.

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 12 al viernes 16 de mayo de 2025.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:

- a. Trabajo de Pleno.**
- b. Trabajo de ponencia.**
- c. Agenda de apertura.**
- d. Contenidos de difusión.**

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

- a. Agenda relacionada con el Estado Abierto:**
 - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.**
 - ii. Open Gov Week.**
 - iii. Bazar de Apertura.**
- b. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.**
- c. Asesorías Técnicas Especializadas.**
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.**
 - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.**
- d. Comités de Transparencia.**
- e. Solicitudes de acceso a la información.**
- f. Actualización de Tablas de Aplicabilidad.**

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
 - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención 28 expedientes nuevos: 26 recursos de revisión de información pública, uno de protección de datos personales y una denuncia por el probable incumplimiento a los protección de datos personales.

Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de 2025

- El miércoles 14 de mayo del año en curso, asistí de manera virtual a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX.

De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 08 de mayo de 2025.

En esa sesión no discutimos y aprobamos acuerdos.

Proyectos P MCNP

Para esta sesión puse a consideración 31 proyectos de resolución: 25 recursos de revisión de información pública; cinco de protección de datos personales y una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

En asuntos generales:

- Entrega del reporte número 16 de actividades del Equipo de Estado Abierto con énfasis en las actividades del 28 Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información
- Entrega del dossier de transparencia en brecha salarial por género en la CDMX.
- Acciones de Apertura del INFO CDMX en #OpenGovWeek con la presentación de Mapamundi de Apertura y la Guía de Resoluciones Abierta

b. Trabajo de ponencia

Décima Octava Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Décima Octava Sesión Ordinaria, cuya realización se tiene programada para el miércoles 21 de mayo de 2025.
- Esta semana se tiene previsto poner a consideración 38 proyectos de resolución, mismos que serán cargados en el sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica del INFO.

VOTOS A RECURSOS DE REVISIÓN

En la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de 2025, se anunció 1 voto particular en el recurso de revisión en materia de acceso a la información pública, como se menciona a continuación:

a) Recursos de revisión en materia de Acceso a la Información Pública.

Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.1295/2025	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción I del Artículo 235 de la LT, que señala como falta de respuesta cuando concluido el plazo legal para atender una solicitud de información pública el sujeto obligado no haya emitido ninguna respuesta.

c. Agenda de apertura

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantiva.

ÓRGANOS GARANTES LOCALES y AUTORIDAD GARANTE FEDERAL

Entre las actividades de seguimiento que se realizan ante la transición nuevo modelo de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se destacan las siguientes:

Se tomó conocimiento de la finalización de la entrega recepción entre el extinto INAI y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como del inicio de actividades de Transparencia para el Pueblo y de la Unidad de Protección de Datos Personales, con los nombramientos de Tanivet Ramos y Vicente Peredo respectivamente.

Se revisaron los sitios web de los 32 organismos garantes locales para identificar primero su actividad plenaria, con evidencia de la última sesión que hayan hecho pública ya sea en su portal web, sus redes sociales (Facebook, Instagram o X) o canales de YouTube.

- Organismos garantes con actividad plenaria en los meses de abril y mayo detectada: Estado de México, Nuevo León, Ciudad de México, Baja California, Hidalgo, Durango, Jalisco, Oaxaca, Baja California Sur, San Luis Potosí, Yucatán, Tabasco, Colima, Querétaro, Sinaloa, Guerrero, Zacatecas, Puebla, Veracruz, Chihuahua, Morelos, Campeche, Tlaxcala, Coahuila, Chiapas, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas. (28)

- Organismos garantes con actividad plenaria anterior al mes de abril detectada: Guanajuato, Nayarit (2)
- Organismos garantes sin actividad plenaria detectada: Aguascalientes por renuncia de dos personas comisionadas en el mes de marzo de 2025 y Michoacán por la licencia de una persona comisionada que no ha regresado a sus funciones y su desaparición el 02 de mayo de 2025. (2)

En segundo lugar, se identificó si el garante autónomo tenía algún tipo de actividad distinta a la plenaria.

- Organismos garantes inactivos: INAI, Michoacán
- Organismos garantes con actividad distinta a la plenaria: Se detectó algún tipo de actividad de los 31 garantes restantes, entre las actividades se encuentran acciones de asesoría, capacitación, participaciones en actos o eventos ya sea propios o por invitación.

Asimismo, se revisaron los portales web de los 32 congresos de las entidades federativas para identificar en las gacetas legislativas y secciones de iniciativas, las iniciativas de reforma constitucional presentadas y/o aprobadas.

- Entidades con iniciativas presentadas: Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos (presentada y retirada), Tabasco, Veracruz, Sonora, Guanajuato, Tamaulipas, Zacatecas (14)
- Entidades con iniciativas aprobadas: Aguascalientes, Durango, Michoacán, Tamaulipas, Sonora, Coahuila (6)
- Entidades con conocimiento de la existencia de la iniciativa o inminente presentación por revisión de prensa: Estado de México, Morelos, Tlaxcala.

Tablero de monitoreo:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ODot2RktMbSiIGFY8M4v4MEU2KUyLPe/edit?usp=sharing&ouid=111189357529631929887&rtpof=true&sd=true>

REDES INTERNACIONALES

RTA

- El viernes 09 de mayo, se envió un oficio dirigido a Daniela Casaretto y Cibelle Brasil con materiales de Estado Abierto los cuales fueron cocreados en la gestión de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y que están focalizados a grupos en situación de vulnerabilidad, como parte del cumplimiento de las líneas del plan de trabajo para reunir buenas prácticas y publicarlas en la web de la red.
- El viernes 09 de mayo, se envió un oficio dirigido a Luciana Carpinacci con materiales de Transparencia Proactiva y de Datos Abiertos, mismos que se compartieron en exposición y por el chat de Zoom durante el XXVIII de la RTA.
- El lunes 12 de mayo se recibió de parte de Daniela Casaretto, información sobre lo presentado en la sesión del grupo de trabajo de género y grupos en situación de vulnerabilidad en el marco del XXVIII Encuentro de la RTA.
- El lunes 12 de mayo, se envió un oficio dirigido a Luciana Carpinacci con 2 resoluciones sobre medio ambiente, en atención a la exposición del grupo de trabajo de democracia ambiental en el marco del XXVIII Encuentro de la RTA.

ICIC

- El martes 13 de mayo, se envió un oficio dirigido a Liridona Zeqiri y Mukelani Dimba, co-coordinación del grupo de trabajo de integridad de la información, el cual incluye los reportes especiales que se relacionan con integridad de la información.
- El miércoles 14 de mayo, Liridona Zeqiri acusó de recibido y felicitó por el trabajo realizado por el equipo de Estado Abierto.

CIIS

- El martes 13 de mayo, se envió por correo dirigido a la Secretaría Ejecutiva del INFO, el artículo sobre el Datatón Economía de Cuidados para ser publicado en el Blog Digital del CIIS
- El martes 13 de mayo, se envió el oficio al Dr. Eleazar Rubio, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y del CIIS, con la invitación a

los eventos de Estado Abierto: Semana de Gobierno Abierto el 19 de mayo a las 11:00 horas y el Bazaar de Apertura el 03 de junio en Espacio Nativo.

BCIE

- El martes 13 de mayo, se envió por correo electrónico a Catalina Rodríguez, el artículo para su publicación en el Blog del Banco Centroamericano de Integración Económica.

RAGA

- El martes 13 de mayo, se envió el oficio dirigido a Ester Kaufman y Edgar Rubalcaba, coordinadores de los capítulos internacional y de México de la Red Académica de Gobierno Abierto, con materiales de Estado Abierto para su socialización con integrantes de la red.

RIPD

- El martes 13 de mayo, se recibió la agenda preliminar del encuentro que tendrá esta red entre el 26 y 28 de mayo en Cartagena, Colombia.

INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES Y FEDERALES

- El viernes 16 de mayo, se enviaron oficios dirigidos a 32 instituciones públicas de la Ciudad de México y del Gobierno Federal, las cuales fueron identificadas en el mapeo de actores como parte del Reporte Especial Espacios Abiertos ¿Agua pasa por mi casa?. En la comunicación se compartió el reporte mencionado, para que conozcan sus hallazgos.

d. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

X

Periodo: 09 al 16 de mayo 2025

En el periodo que se reporta se difundieron un aproximado 30 post en la cuenta de “X”, en donde se difunden diversas actividades entre ellas información y acciones en la materia de apertura y transparencia. En la semana que se reporta difundimos la convocatoria a dos eventos que tenemos en puerta:

📣 #ApartaLaFecha | ¡Primera llamada para el BAZAR DE APERTURA! 🎉👏🌟 ¡P R Ó X I M A
M E N T E! 🔍 Transparencia 💬 Lenguaje Sencillo 📁 Memoria y Archivo 🤝 Integridad y +
Co-convoca @OKFN 📅 3 de JUN | 🕒 10:00 hrs
https://x.com/Estado_Abierto/status/1920901589797400824

#ApartaLaFecha 📣 | Estaremos en #OpenGovWeek con iniciativas 💡 que impulsan el
#DerechoASaber: ♦ Mapamundi de Apertura ♦ Resoluciones Abiertas: un puente para trazar
soluciones con empatía 📅 19 de mayo | 🕒 11:00 h 📝 Regístrate aquí 👉
<https://acortar.link/WEHk8f> https://x.com/Estado_Abierto/status/1922320938294772026

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Red Ciudad en Datos Abiertos

En el marco de los trabajos de la Red Ciudad en Datos Abiertos, de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico para desarrollar la agenda de Estado Abierto 2019-2025, en el Programa Nacional de Transparencia (PROTAI), en la Política Nacional de Datos Abiertos, y con fundamento en el artículo 109 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el INFO CDMX, en la semana que se reporta, se realizó lo siguiente:

- Se concluyó el dossier de Transparencia en brecha salarial por género en la CDMX.

El dossier es un análisis realizado de manera colaborativa entre el equipo de Estado Abierto del Instituto y la organización Abrimos.Info, que es aliada de la Red. Se elaboró con el propósito identificar posibles desigualdades y brechas de género en la estructura laboral de las instituciones y actores públicos de la capital, a partir de los datos disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

El análisis abarca dos obligaciones de transparencia fundamentales: Directorio de personas servidoras públicas y Sueldos y salarios. A través de estas fuentes, el dossier permite observar la composición de género en las plantillas laborales, así como las diferencias en las remuneraciones reportadas entre mujeres y hombres.

Las personas interesadas pueden consultarlo en la biblioteca digital del Instituto:
<https://infocdmx.org.mx/index.php/5763>



ii. Open Gov Week

En el marco de la Open Government Week, se busca socializar e informar, entre diversas audiencias, sobre el conjunto de productos, actividades y acciones de apertura, impulsadas por el INFO CDMX, coordinadas por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina. En la semana se reporta lo siguiente:

- Se elaboraron y enviaron invitaciones para comisionadas y comisionados de Organismos garantes locales, personas titulares de las UT y para aliadas.
- Se llevó a cabo la logística interna para el evento, así como la logística con ponentes.
- Se llevó a cabo el registro del equipo de EA, de ponentes e invitadas.
- Se llevó a cabo la gestión de materiales digitales con Diseño y Secretaría Ejecutiva.

Acciones de apertura del INFO CDMX en #OpenGovWeek

Lunes 19 de mayo de 2025.
11:00 hrs (Hora CDMX).

Presentación de:

Mapamundi de Apertura

Resoluciones abiertas.
Un puente para trazar soluciones con empatía.

Participan:

- Maria Gracia Andía,** Experta en acceso a la información
- Inés Selwood,** Co coordinadora Ejecutiva, RIJA
- José Luis Ros Medina,** Secretario Ejecutivo de RAGA Internacional
- Laurence Pantin,** Co-coordinadora del Observatorio de la Justicia
- Alejandra Ríos Cázares,** World Justice Project (WJP) México

Virtual

La liga para el registro de Zoom de personas interesadas:

<https://us02web.zoom.us/meeting/register/AjVZsMXKQia1J5S1MdFQaA>

La actividad se transmitirá en vivo por el canal de YouTube del Instituto:

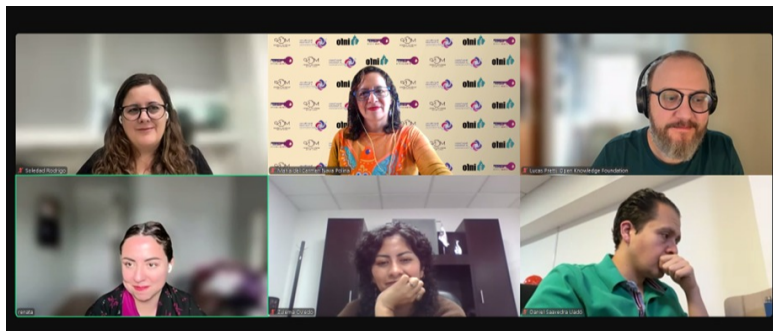
<https://www.youtube.com/@infodf1>

iii. Bazar de Apertura

El bazar tiene el objetivo de socializar los materiales de Estado Abierto y de aliadas, que se tienen disponible sobre apertura institucional, datos abiertos, justicia abierta, así como estudios y diagnósticos relacionados con el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, para el aprovechamiento de instituciones públicas, privadas, academia, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y público en general.

En la semana que se reporta:

- Se tuvo reunión con Open Knowledge Foundation, quienes se sumaron como co-convocantes.
- Se llevó a cabo la visita de scouting a la sede del bazar y se realizaron reuniones logísticas con el personal involucrado en el desarrollo del bazar.
- Se llevó a cabo el mapeo de aliadas para asistir y participar en las actividades del bazar.
- Se preparó la propuesta de programa con las tres actividades simultáneas que se llevarán a cabo en el evento.
- Se difundió el mensaje de apartar la fecha entre aliadas de las redes del equipo de Estado Abierto y entre las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados.





b. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

El proceso de verificación para que la Dirección emita los dictámenes técnicos está basado en la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. En la semana que se reporta se recibieron **dos peticiones** para dictaminar denuncias de primera vez; uno de la Ponencia Nava y uno de la Ponencia Enríquez. Una se entregó a la Ponencia Nava y una se encuentra pendiente.

Con los dictámenes entregados, en lo que va del ejercicio 2025, la DEAAE ha elaborado y entregado a las ponencias que así lo solicitaron, **35 dictámenes técnicos** en los que se **verificaron 71 denuncias**.

Los detalles de los dictámenes de las denuncias solicitados en la última semana se pueden observar en la siguiente tabla:

Expediente	Fecha de solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
------------	-------------------------------------	----------------------------	------------------------------	----------------------	--	------------------

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

DLT:0052/2025	09/05/2025	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	15/05/2025	Incumplimiento o parcial	A121_I_A. Marco Normativo A121_I_B. Gaceta Oficial A121_II_A. Estructura Orgánica A121_II_B. Organigrama A121_III. Facultades A121_IV. Objetivo y metas institucionales A121_V. Indicadores de interés público A121_VI. Indicadores de Resultados A121_VII_A. Planes y programas A121_VII_B. Alineación programática A121_VII_C. Indicadores de gestión A121_VII_D. Indicadores Monitoreo CDMX A121_VIII. Directorio A121_IX_A. Remuneraciones brutas y netas A121_IX_B. Tabulador de sueldos y salarios A121_X. Gastos de viáticos y representación A121_XI_A. Plazas vacantes y ocupadas A121_XI_B. Total de plazas vacantes y ocupadas	PCC MCNP
---------------	------------	---	------------	--------------------------	--	----------

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

					A121_XII. Personal contratado por honorarios A121_XIII. Declaraciones de Situación Patrimonial de las personas servidoras públicas A121_XIV Domicilio de la Unidad de Transparencia A121_XX_Trámites , requisitos y formatos A121_XXII_A. Presupuesto ejercido A121_XXII_B. Programas operativos A121_LXI_B. Trámites para acceder a programas. A121_XLIII_A. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	
DLT.0056/2025 DLT.0057/2025	14/05/2025	Alcaldía Coyoacán	Pendiente	Pendiente	Art. 121 fr. XXIX Concesiones, contratos, permisos, licencias	PCP LLER

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

c. Asesorías técnicas especializadas DEAAE

Son un conjunto de acciones para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

En la semana que se reporta, del 08 al 14 de mayo la Dirección brindó **10 asesorías a 7 sujetos obligados**. **Una** fue en presencial y **nueve** fueron en línea a través de llamadas telefónicas o vía WhatsApp.

- Los **temas** abordados en ellas fueron: **seis** sobre la evaluación, **uno** sobre comité de transparencia, **una** sobre tablas de aplicabilidad, **una** sobre obligaciones de transparencia, **uno** otros,

- Los **07 Sujetos obligados** asesorados fueron:

- 1.- Universidad de la Salud
- 2.- Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México
- 3.-Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México
- 4.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
- 5.-Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México
- 6.- Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
- 7.-Asociación Sindical de Trabajadores del Metro

ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> del 08 al 14 de mayo **no se presentaron respuestas** de instituciones o actores sociales. En lo que corresponde al ejercicio 2025 se tienen **39** respuestas de **30** distintas instituciones o actores sociales.

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

d. Comités de Transparencia

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités. En la semana que se reporta esta Dirección realizó las siguientes acciones:

- De los **123 registros** otorgados a igual número de sujetos obligados, esta semana se analizó y ratificó el registro de los Comités de la Alcaldía Iztacalco, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.

Para más información sobre la integración y registro de los Comités de Transparencia a los que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/comite.php>.

e. Solicitudes de acceso a la información.

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto. En esta semana, la Dirección reporta lo siguiente sobre **una** solicitud:

- Se elaboró y se notificó el 09 de mayo de 2025, la respuesta de la SIP **090165925000549**, en la que solicitan la cédula de evaluación y resultados de la Alcaldía La Magdalena Contreras, emitida el mes de abril de 2025.

f. Actualización de Tablas de Aplicabilidad

En atención lo dispuesto por el artículo 20, fracciones VII, XI, XII, XIV y XV del Reglamento Interior del Info CDMX, y en cumplimiento al Programa Operativo Anual actualizar dictámenes de Tablas de Aplicabilidad, las cuales determinan la información de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto, en esta semana se elaboró y envió el dictamen de tablas de aplicabilidad actualizadas a:

- Secretaría de Atención y Participación Ciudadana.

Con este dictamen, en lo que va del ejercicio 2025 se han entregado **2** dictámenes de tablas de aplicabilidad actualizados al mismo número de sujetos obligados.

Las tablas de aplicabilidad se pueden consultar en:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/tablas.php>.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 21 de mayo de 2025

Posicionamiento sobre el anuncio del conversatorio sobre derecho a saber en la infancia y la adolescencia.

Como segundo punto, quiero hacer un anuncio e invitarles ya que el día de mañana, jueves 22 de mayo a las 10:00 horas, participaré en el conversatorio Temas Selectos de Justicia para Adolescentes, en la Cámara de Diputados en San Lázaro.

Compartiré el foro con destacadas personalidades en materia de derechos humanos de la niñez y la adolescencia, así como del ámbito de la mediación.

Mi exposición será sobre el Derecho a saber en la infancia y adolescencia, a partir del trabajo que hemos tenido con la niñez y adolescencias como parte de mi gestión como Comisionada Ciudadana de este INFO de la Ciudad y con el Equipo de Estado Abierto.

Les invito a seguir esta actividad por el canal de Youtube de la Cámara de Diputados. Agradezco la invitación a la Diputada Elizabeth Martínez Álvarez, Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, así como al Maestro Francisco Moreno, Secretario Técnico de dicha comisión por las facilidades. Acciones como esta permiten que el trabajo de apertura institucional que hemos desarrollado, llegue a más audiencias y se pueda aprovechar.

Muchas gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 21 de mayo de 2025

**Posicionamiento sobre el anuncio del Bazar de Apertura con enfoque
en las mesas temáticas y talleres**

Por último, quiero reiterar la invitación al Bazar de Apertura que será el martes 3 de junio a partir de las 10:00 horas en Espacio Nativo.

En este bazar tendremos 6 kioscos temáticos en los que encontrarán conversaciones y nuestros productos de:

1. Mujeres y diversidad.
2. Niñez y adolescencia, donde nos acompañará Yectli la Ajolotita.
3. Datos abiertos.
4. Justicia abierta.
5. Riesgos y medio ambiente.
6. Conocimiento abierto.

Durante el bazar impartiremos dos talleres sobre datos abiertos, el primero a las 10:35 con Daniela Guazo quien nos enseñará a aprovechar los datos abiertos que hemos generado en el INFO CDMX. El segundo taller será a las 11:50 impartido por Omar Luna, de Escuela de Datos desde la Open Knowledge Foundation.

Les esperamos el martes 3 de junio de 10 a 14 horas en nuestro Bazar de Apertura.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 20 de mayo de 2025

Posicionamiento sobre el evento *Acciones de Apertura del INFO CDMX en el #OpenGovWeek*

Quiero referir el evento ***Acciones de Apertura del INFO CDMX en #OpenGovWeek2025***, como parte de las acciones de la **Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership)**, que tuvo lugar este lunes 19 de mayo.

En este evento presentamos junto a **Alejandra Ríos, Inés Selwood, José Luis Ros Medina, Laurence Pantin y María Gracia Andía**, dos herramientas elaboradas con el equipo de Estado Abierto que coordino:

La primera es el **Mapamundi de Apertura**, que reúne más de **40 experiencias** y herramientas desarrolladas y cocreadas con más de **200 aliadas**, con enfoque de derechos y dirigidas especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad: mujeres, mujeres privadas de la libertad, personas mayores, infancias, adolescencias, comunidad LGTBTTIQ+, entre otras. Todo ello a través de iniciativas que combinan integridad, participación, rendición de cuentas, cocreación; con miras a reducir las vulnerabilidades.

La segunda herramienta es la **Guía de Resoluciones Abiertas**, que hemos aplicado en más de **900 resoluciones** de mi ponencia, propone una estructura accesible, empática y funcional para redactar resoluciones públicas; con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la información y el derecho a entender. Pues cuando se entrega información, **los textos deben ser autoexplicables**, radicando ahí la importancia del lenguaje claro. Esta guía busca que todas las instituciones, sin importar su perfil o competencia, puedan comunicar de forma clara sin sacrificar rigor técnico ni legalidad.

Se contó con la asistencia de **164 personas**, a quienes agradecemos su interés y asistencia, provenientes de **40 instituciones y actores públicos**¹ de distintas entidades federativas, tales como Ciudad de México, Colima, Nuevo León y Tamaulipas.

Además, nos acompañaron voces de distintas regiones y sectores, quienes nos dieron sus valiosas reflexiones sobre los materiales presentados, así como sus perspectivas sobre la necesidad de fortalecer una red de apertura global y sostenible.

Por supuesto, agradezco y destaco la participación de todas ellas:

- **Alejandra Ríos**, Directora de la Oficina para México de World Justice Project, quien nos compartió la posibilidad de que México pueda pasar de 33 a alrededor de 140 órganos garantes en todo el país. Por eso, la guía no solo va dirigida al nuevo órgano que se cree en cada entidad, sino también a todas las unidades administrativas dentro de esas instituciones.
- **Inés Selwood**, de la Red Internacional de Justicia Abierta, quien nos recordó que llevar a la práctica el derecho de acceso a la información en el trabajo judicial diario no es fácil, y eso es algo que han detectado como un reto constante en varios países.
- **José Luis Ros Medina**, Coordinador Nacional de la Red Académica de Gobierno Abierto y Director del Máster de eGob y Gobierno Abierto en la Universidad Internacional de La Rioja, quien reconoció que el trabajo llevado a cabo demuestra que el Estado Abierto no es solo un eslogan, sino algo que realmente busca transformar a las sociedades para dejar un legado.
- **Laurence Pantin**, Co-coordinadora del Observatorio de la Justicia de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, quien resaltó que se incluyan sugerencias de fraseo en la Guía de Resoluciones Abiertas para evitar el lenguaje jurídico complejo.
- **Y por último a María Gracia Andía**, Ex-titular del Órgano Garante de Acceso a la Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, quien compartió que aplicó el proceso de creación y co-creación de un cuento infantil sobre el derecho de acceso a la información en una iniciativa llamada

¹ Este dato lo sacamos de la Encuesta de satisfacción con 58 respuestas recibidas. Para el dato completo debemos esperar las listas de asistencia de DTI. Ya las pedimos.

Información, una actividad donde se empodera a jóvenes a través de la co-creación.

Es un honor para mí el ver de qué manera estos materiales no sólo son compartidos entre el público mexicano sino que las herramientas que hemos desarrollado han traspasado fronteras y han sido útiles para personas en varios lugares del mundo. Les invito a revisar estos materiales, a compartirlos y, sobre todo, a hacer uso de ellos. Los podrán encontrar en el micrositio de *Acciones de Apertura del INFO CDMX en #OpenGovWeek*:

<https://infocdmx.org.mx/index.php/acciones-de-apertura-del-info-cdmx-en-opengovweek.html>

Además les invito a revivir la conversación a través de la grabación que queda a su disposición en el canal de YouTube del instituto:

<https://www.youtube.com/watch?v=t5kRCV6o4sc>

Agradezco también al equipo de trabajo que coordino y que se ha encargado de la logística de este evento. Estoy cierta de que la inteligencia colectiva nos mueve tan lejos como nos organicemos, participemos y construyamos. Quedo muy honrada por escuchar a todas y cada una de las ponentes, así como los comentarios vertidos en la **encuesta de satisfacción**, donde **90%** de las personas que respondieron consideraron estos materiales como una herramienta de uso recurrente para el desarrollo de sus funciones; juntas llegamos más lejos en la **#AperturaSinExcepción**.

Es cuanto.

TEMA:
SEGURIDAD PÚBLICA
RECURSO DE REVISIÓN DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2025

SUJETO OBLIGADO
Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

PLENO
21 / MAY / 2025

EXPEDIENTE
RR.IP. 1260/2025

SENTIDO
REVOCAR

PONENCIA
MCNP



MCNP
MARÍA DEL CARMEN
NAYA POLINA

Personas civiles asesinadas por fuerzas de seguridad en 2020:



Federal: **495**



Fuerzas de seguridad
locales: **293**

La tasa para 2020 fue de 0.39 muertes de personas civiles causadas por agentes de seguridad por cada 100.000 habitantes en 2020.ⁱ⁾



Se **REVOCA** la respuesta de la SSC para que:

- Entregue información completa sobre sus protocolos de actuación más recientes;
- Asuma competencia particular respecto al uso de la fuerza y;
- Canalice la solicitud a la Policía Auxiliar y a la Policía Bancaria e Industrial



Construir paz es responsabilidad de todas, en cualquier comunidad es necesario la aplicación de las leyes incluso de forma coercitiva, pero contribuyamos a una sociedad más civilizada **regulando, vigilando y limitando el uso de la fuerza**".



¡Primera llamada para el BAZAR DE APERTURA!



Martes 03 de junio de 2025.
10:00 a 14:00 hrs (Hora CDMX).



Espacio Nativo.:

Gobernador José Guadalupe
Covarrubias 57-20, San Miguel
Chapultepec, CDMX.

KIOSCOS TEMÁTICOS:

- ★ Mujeres y diversidad
- ★ Niñez y adolescencia
- ★ Datos abiertos
- ★ Justicia Abierta
- ★ Riesgos y medio ambiente
- ★ Conocimiento abierto



¡Nos vemos en el BAZAR DE APERTURA!



Martes 03 de junio de 2025.
10:00 a 14:00 hrs (Hora CDMX).



Espacio Nativo.
Gobernador José Guadalupe Covarrubias
57-20, San Miguel Chapultepec, CDMX.

TALLERES:

10:35-11:35 hrs.
Taller para el
aprovechamiento de
los datos abiertos
del Info CDMX.



Impartido
por Daniela
Guazo.

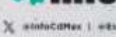
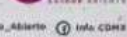
11:40-13:50 hrs.
Taller de gestión
de datos abiertos.



Impartido por
Omar Luna de la
Escuela de Datos
desde OKFN.



Acciones de apertura del INFO CDMX en #OpenGovWeek


[X infoCDMX](#) | [@Estado_Abierto](#) | [info_CDMX](#) | [Estado Abierto](#)
[#AperturaSinExcepción](#)



[X](#) María del Carmen Nava Polina



The screenshot displays a Zoom meeting grid with 12 participants. The participants are arranged in a 4x3 grid. The participants are: Inés Selvaod, Laurence Panth, Alejandra Ríos Cázares, Elena García, José Gustavo Eberle Villanueva, Nancy Isela Salazar Domínguez, LINA EDITH LICEA HUICOCHEA, Karina Pintor Flores, MALINTZIN GALLARDO LUNA, ISSA EDGAR ALVAREZ, Nora Martínez, Paulina Urzúa, Rosale Cortés Info CDMX, Erika Vanassa Del Castillo Ibarra, Amisi Elizabeth García González, YAZMIN THUJILLO PARRA, INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA, and Zulma Oviedo. The meeting title is 'Acciones de apertura del INFO CDMX en #OpenGovWeek'.

Acciones de apertura del INFO CDMX en #OpenGovWeek



X @infoCdMx | #Estado_Abierto | INFO CDMX | Estado Abierto

#AperturaSinExcepción





Red
Internacional
Justicia
Abierta

Evento

Evento en vivo



Evento en vivo

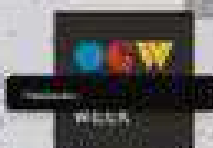




Maria Gracia Andia



Acciones de apertura del INFO CDMX en #OpenGovWeek



X @infoCdMx | @Estado_Abierto | @info_CDMX | Estado Abierto

#AperturaSinExcepción

